

DIARIO DE PALMA.

SABADO 15 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 25 ms. y se pone á 5 h. 55 ms.
Sale la luna á 5 h. 17 ms. de la tarde . y se pone á 4 h. 34 ms. de la madrug.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 46 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Exposicion á S. M.

Señora: Para dar á las letras y al arte dramático el estímulo que merecen por tantos títulos, creó V. M. la junta consultiva de teatros. En ella han encontrado algunos autores y literatos, si no toda la recompensa que merecen por sus obras y sus estudios, la que basta para dar á conocer que el gobierno se considera en la obligacion de fomentar por todos los medios posibles la literatura nacional.

Pero aunque el ministro que suscribe reconoce cumplidamente este deber, y hará por satisfacerlo todo cuanto permitan las circunstancias, cree que el medio mas adecuado de conseguirlo no es la conservacion de aquella junta, ó sea la asignacion de sueldo fijo á determinados escritores. Seria mucho mas eficaz el estímulo si la recompensa fuese siempre proporcionada al trabajo y mérito de cada autor, ó al número é importancia de sus obras, lo cual se conseguiria combinándola de manera que ofreciere siempre una esperanza legítima á la laboriosidad y al talento. Reducidas á un escaso número las plazas de la junta consultiva, son el premio de los servicios prestados á las letras por algunos pocos escritores distinguidos; mas por lo mismo dejan de ser estímulo para servicios nuevos por parte de las personas que las disfrutan,

y no bastan para recompensar á todos los autores dignos de algun galardón proporcionado á sus merecimientos. Verdad es que el real decreto orgánico de teatros trató de proveer á esta necesidad mandando adjudicar cuatro premios en cada año á los autores de las mejores obras dramáticas que en el mismo se hubieran puesto en escena; pero conocida tambien la insuficiencia de semejante retribucion, ya se atiende al número ó ya á la calidad de los premios señalados, es indispensable que el gobierno procure satisfacer por otros medios, ó por los mismos combinados de distinto modo, la obligacion de fomentar la literatura dramática y el arte escénico.

Para llenarla cumplidamente, el ministro que suscribe se cree en el deber de aconsejar á V. M. la supresion de la junta consultiva de teatros, pidiéndola al mismo tiempo autorizacion para establecer en la debida forma un nuevo sistema de recompensas literarias, mas eficaz para su objeto que el que hoy rige, y tambien mas provechoso para los que dedicándose al cultivo de las letras contribuyen verdaderamente á sus adelantos y al mayor lustre y gloria de la literatura nacional.

Tales son las razones en que se funda el adjunto proyecto de decreto que el ministro que suscribe somete reverentemente á la aprobacion de V. M.

Madrid 7 de octubre de 1853.—
Señora.—A L. R. P. de V. M.—El conde de San Luis.

Real decreto.

Tomando en consideracion las

razones que me ha espuesto mi ministro de la gobernacion, de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar:

Artículo 1º. Se suprime la junta consultiva de teatros, creada por mi real decreto de 28 de julio del año anterior.

Art. 2º. Los vocales que componian dicha junta serán declarados cesantes con el haber que por clarificacion les corresponda.

Art. 3º. Por el ministerio de la gobernacion se dictarán las órdenes oportunas á fin de determinar las recompensas que en adelante deberán ofrecerse como estímulo á las personas dedicadas al cultivo de las letras.

Dado en palacio á 7 de octubre de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernacion, Luis José Sartorius.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La costumbre de recomendar á los jueces los negocios de justicia, anatematizada ya de antiguo por nuestras leyes, ha adquirido en nuestros tiempos proporciones peligrosas para la confianza debida de parte de los litigantes, y para el buen nombre y prestigio de nuestros tribunales. Rectos é independientes todos sus individuos, saben muy bien que la justicia no es un servicio que se puede dispensar á placer de exigencias personales, por altas y encumbradas que sean; y subordinando todos sus fallos á esta conviccion honrada y concienzuda, han desvanecido no pocas veces nuestros ma-

gistrados, con honra propia y aplauso público, ilusiones temerarias.

Pero no basta con que las cosas pasen realmente así: es menester que los empleados de la administracion de justicia den á todos y á cada uno de los que la impetran ante ellos, evidente testimonio de que saben aplicarla sin pasion ni miedo; es menester que á todos conste tambien que el porvenir de la justicia, su necesaria y santa independencia están asegurados para siempre en el corazon de sus ministros, bajo la égida del gobierno, y en particular bajo la augusta, previsorá y constante proteccion de S. M., madre solícita de todos los españoles, pero depositaria inflexible de la integridad de las leyes.

Para conseguir ó auxiliar de que menos poderosissimamente este propósito de tanta trascendencia social y política, de tan grande y notoria utilidad pública, como de crédito y honra para la magistratura española, la reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver lo siguiente:

Artículo 1º. Se reencarga especialmente la puntual observancia de nuestras leyes recopiladas, y se prohíbe en su consecuencia á todos los funcionarios dependientes de este ministerio, que directa ó indirectamente tomen parte en negocio alguno que penda ante los tribunales y juzgados á no tener en él personal interés.

La contravencion á esta disposicion será corregida disciplinariamente por el superior jerárquico inmediato, con reprension por primera vez, y suspension de oficio ó empleo por la segunda.

FOLLETIN.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

Los Griegos cismáticos.

Apesar de las tergiversaciones y falsas que habian caracterizado la conducta de los griegos cismáticos, siempre que habian entrado en relaciones con los latinos, la Iglesia romana no cesaba de abrirles los brazos, ni de trabajar con incansable celo en la grande y deseada obra de la conciliacion. Los padres del concilio de Basilea aspiraron á la gloria de cerrar esta profunda herida que desgarraba el seno de la cristiandad, y para la realizacion de tan santo y caritativo designio, enviaron una diputacion á Constantinopla, encargada de proponer una reunion de prelados de las dos comuniones. El emperador Paleólogo no se mostró adverso á la proposicion, especialmente cuando los católicos se ofrecian á pagar los gastos del viaje, con una generosidad que rayaba en profusion, puesto que el emperador debía trasladarse á Italia con una comitiva de setecientas personas, y ademas exigia una gran suma de dinero para saldar las

deudas del clero, y fuerzas navales y terrestres para defender la capital durante su ausencia. Á todas estas exigencias se prestó la Santa Sede, y la acogida hospitalaria y suntuosa que recibió el monarca de Oriente, desde que desembarcó en Venecia, hasta su llegada á Ferrara, donde debia celebrarse el concilio, no dejaba la menor sombra de duda sobre las disposiciones benévolas y caritativas que los latinos abrigaban. El concilio se trasladó á Florencia, donde, despues de nueve meses de trabajos y veinte y dos sesiones celebradas por los prelados de las dos iglesias, los griegos convinieron en los puntos disputados, segun se profesaban por los católicos romanos, reconociendo la supremacia del Papa, la doctrina del purgatorio, la procesion del Espíritu Santo, del Padre y del Hijo, y adoptando en la comunion el pan sin levadura. Los arzobispos griegos Isidoro y Besarion fueron los que con mayor celo defendieron la doctrina ortodoxa, por cuyo servicio, y por las grandes virtudes y profundo saber que los adornaban, fueron elevados á la dignidad cardenalicia. Este acto fué promulgado en Constantinopla, y recibido con fria y servil unanimidad. Los griegos cedieron, en su aparente conformidad, al influjo del emperador y al terror que les inspiraban los turcos, á los cuales podian oponer las tropas y galeras que los latinos les enviaban en prenda de amistad y como recompensa de su

sumision. En Roma se celebró el acto de union en presencia del Pontífice y del emperador, bajo las bóvedas de la basilica de San Pedro, con toda la magestad y pompa que se creyeron necesarias para darles el mayor carácter posible de autenticidad.

Pero todas las esperanzas que se habian fundado en tan lisongeros preparativos y en formalidades tan respetadas en todas las naciones cristianas y civilizadas, se desvanecieron como el humo, al desembarcar el emperador en Constantinopla. Á vista de su soberano y de su comitiva, estalló un murmullo general de descontento y de fanatismo, porque aquel pueblo, tan ignorante como obcecado, aguardaba de la expedicion un resultado muy diverso del que se le anunciaba. Durante los dos años de la ausencia de Paleólogo, la capital, privada de sus primeras autoridades civiles y eclesiásticas, se habia dejado gobernar por una multitud de frailes inmorales y frenéticos, sostenedores ardientes del cisma, á la sombra de cuya regalada disciplina podian continuar los desórdenes de su conducta. El odio á los latinos era el principio regulador de su doctrina y de sus acciones, porque entre otros motivos, las virtudes del clero católico contrastaban notablemente con sus hábitos de embriaguez y de liviandad. Estos hombres poderosos por su influjo en la plebe la habian hecho creer que el emperador atraeria los lati-

nos á la creencia de la iglesia griega, y que volveria á la capital con tropas numerosas y toda clase de bastimentos y socorros. Frustradas estas esperanzas en ambos puntos, no tuvieron límites su exasperacion y su turbulencia. El emperador habia perdido todo su prestigio; se le trataba públicamente de apóstata y de traidor; y tan debilitado estaba su poder, que carecia de fuerzas suficientes para reprimir los desórdenes y la insolencia del pueblo. Los prelados que lo habian acompañado en su viaje y que con él habian firmado el acto de union, no pudieron resistir al torrente de increpaciones y denuestos que recibian, y se mostraron arrepentidos de su condescendencia. «La mano que firmó aquel infame pacto, decian, merece ser cortada y arrancada la lengua que pronunció el credo de nuestros enemigos.» Solo el monarca se mostró sinceramente convertido y fiel á sus promesas. Tuvo bastante valor para arrastrar la indignacion pública, y para nombrar patriarca de Constantinopla al piadoso Metrofanes, que habia abrazado como él la verdad católica. Pero el día de su consagracion en la catedral de Santa Sofia, el templo estuvo desierto, y en las calles no se oian mas que gritos de execracion contra aquella ceremonia, que los cismáticos llamaban impia y escandalosa. Jamas habia sido tan estensa ni tan vigorosa la apostasia, cuya ponzoña infestaba la nacion entera. El mas ardiente sostenedor del

Art. 2º Los funcionarios del órden judicial á quienes fuere hecha de palabra recomendacion de cualquier asunto, manifestarán cortesmente al recomendante la inutilidad de sus gestiones en materias de justicia.

Si la recomendacion se practicase por escrito, la devolverán en el acto, pudiendo hacerlo; y jamas contestarán cartas ó papeles de esta clase, todo bajo la propia pena del artículo anterior.

Art. 3º Se prohiben las abusivas prácticas de repartir esquelas suplicatorias, y visitar personalmente los interesados ó sus representantes ó los jueces y magistrados por mera y oficiosa cortesía. Estos sin embargo deberán oír á todos con la atencion y agrado correspondientes, siempre que tengan que hacerles reclamaciones sobre sus asuntos.

Art. 4º Los presidentes de los tribunales y salas, y los jueces de primera instancia en su caso, velarán escrupulosamente sobre la puntual observancia de esta real órden, auxiliándoles para ello, el ministerio fiscal.

De la de S. M. lo digo á V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 6 de octubre de 1853.—El marqués de Gerona.—Señor regente de la audiencia de...

NOTICIAS ESTRANJERAS

ITALIA.

El Diario Oficial de Roma ha venido desmintiendo en estos últimos dias varias de las noticias publicadas en diferentes periódicos, y que á ser ciertas probarian debilidad en el gobierno pontificio. Hé aquí como se espresa el del dia 23 de setiembre:

Algunos periódicos, que mientras existan no cesarán de calumniar al gobierno pontificio, imaginando hechos que solo ocurrieron en la mente y dañado corazon de quien los escribió, inventaron no hace mucho acontecimientos ocurridos en Tolentino, Terni y en otras partes. El Piceno desmintió ya la fábula de Tolentino, donde no hay guarnicion alguna austriaca, como ni tampoco en la estensa provincia

cisma era un fraile de Efeso llamado Márcos, cuyos escritos respiraban la mas furiosa intolerancia. Esta mala semilla no se encerraba en los estrechos limites del moribundo imperio bizantino. Protegidos por los mamelucos, dueños ya de todo el Asia, los patriarcas de Alejandria, Antioquia y Jerusalem, convocaron un sinodo numeroso, protestaron contra todo lo hecho en Florencia; condenaron las doctrinas de la Iglesia romana, y amenazaron al emperador con las censuras de la iglesia de Oriente. Los rusos, que todavía y muchos siglos despues se clasificaban entre los pueblos bárbaros, fueron los que mas se distinguieron en aquella ocasion por su intolerancia. Su antiguo patriarca Isidoro, fiel á la Sede apostólica, habia emprendido un largo viaje de Florencia á Moscow: con el santo designio de reducir á sus compatriotas á la fe verdadera; pero los obispos rusos se habian impregnado en el error, y reunidos en sinodo, condenaron las doctrinas de Isidoro, y lo mandaron preso á un monasterio, de donde pudo escaparse con gran peligro, y esponiendo su existencia á los ataques de una plebe enfurecida. El soberano moscovita y la gran masa de la nacion, que hasta entonces habian adherido tenazmente al absurdo paganismo de las naciones del Norte, abrazaron solemnemente el rito griego, conservándolo hasta nuestros dias, y sirviendo de instrumento fa-

de Macerata. Nosotros á nuestra vez desmentimos igualmente lo de Terni, pues nada siniestro ocurrió allí al gobernador ni á los demas, porque cabalmente la causa que se alegaba de ello no existe allí, toda vez que Terni por lo corto de su territorio recibe siempre granos de los paises vecinos y no los esporta.

Tambien desmentimos el recibimiento que se supone hecho por el Santo Padre á un prelado venido de las provincias, puesto que semejante prelado no ha venido á Roma.

Pero no acabaríamos jamás si hubiésemos de refutar una por una semejantes invenciones. Solo sí y por deber de justicia y por acceder á la peticion que de ello nos ha hecho el señor canónigo Nina, párroco en Roma de san Lorenzo in Damaso, nos limitaremos á desmentir la calumnia que se le dirige, de ser del número de los facciosos presos por la policia, puesto que lejos de ser asigoza de la estima y reputacion de eclesiástico distinguido y es muy alabado por su sincera y constante adhesion al gobierno de la Santa Sede.

FRANCIA.

Parte telegráfico eléctrico.

Paris 9 de octubre.

Un parte de Viena de fecha del 8 anuncia que se ha recibido en aquella capital la noticia de que la declaracion de guerra de la Puerta á la Rusia es formal. El testo de esta declaracion ha llegado á la legacion otomana de Viena. Sin embargo las hostilidades no empezarán de parte de la Turquía, sino en el caso de que los rusos no evacuen los principados dentro cuatro semanas, es decir, antes del 26 de octubre.

El emperador de Rusia llegó el 6 al castillo de Postdam, cerca de Berlin, residencia del rey de Prusia; hoy ha debido partir para San Petersburgo.

El Parlamento, diario de Turin, anuncia que el general español Prim, conde de Reus, ha entrado al servicio de la Puerta y ha recibido el mando de una division de 20.000 hombres.

vorable al despotismo eclesiástico y político, que es el resorte vital de su gobierno. Acercábase el momento de la destruccion final del imperio. Los turcos ocupaban todas sus posesiones, excepto la capital, y sus habitantes, en lugar de sacar sus espadas para morir ó vencer, como habrian hecho los antiguos romanos; en lugar de abrazarse y aguardar resignadamente el martirio, como hacian en semejantes ocasiones los cristianos de la primitiva Iglesia, se dejaron caer en el desfallecimiento de la imbecilidad, del que solo despertaban para ostentar su odio contra los latinos. Sin embargo, Constantino, sucesor de Paleólogo, viendo ya su pérdida inevitable, arrojó por todas las consideraciones de religion y dignidad, y envió una legacion á Roma, con protestas de humildad y arrepentimiento, y con las mas urgentes demandas de tropas, dinero y navios. El Vaticano habia sido engañado tantas veces, que tuvo por conveniente asegurarse de la verdad de aquellas disposiciones por medio de un legado. La llegada de este personaje fué la señal de una conmocion general. Los ciérigos salian á predicar por las calles, contra la nueva profanacion de Santa Sofia, donde el legado habia celebrado los ritos de la Iglesia romana; las monjas entraban en las tabernas á escitar al pueblo á la revolucion; la capital estuvo muchos dias convertida en una estrepitosa

ALEMANIA.

La Gaceta de Weser anuncia que el emperador de Rusia y el de Austria se proponen dirigir un manifiesto á todas las potencias cristianas de Europa.

ESTADOS-UNIDOS.

Por el Asia se han recibido noticias de los Estados- Unidos del 21 de setiembre:

El New York Herald anuncia que los ministros de Rusia, Austria y Prusia han dirigido al ministerio de Estado una protesta contra la conducta del capitán Ingraham en Smirna. Mr. Marcy debe esponer su opinion sobre este asunto de gabinete, y se sabe que esta es favorable á las medidas tomadas por los agentes americanos.

Mr. Marcy entra en largos pormenores, y se dice que su manuscrito contiene ochenta páginas.

El 21 de setiembre debió tener lugar en Nueva York la gran manifestacion de los demócratas en honor del capitán Ingraham. Con este motivo Mr. Offrey, hermano del cónsul americano en Smirna, debió presentar el asunto de que se trata bajo un aspecto muy interesante.

Dicen de Smirna con fecha del 23 del pasado que el refugiado húngaro M. Kozta partia aquel dia para los Estados Unidos, con consentimiento del gobierno austriaco.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 5 DE OCTUBRE.

Leemos en la Época del 7.

Segun se aseguraba anoche en todos los círculos políticos de Madrid, apenas dado á luz por el gabinete el decreto convocando las Cortes, los principales miembros de él habian llamado á los señores Rios Rosas y Pacheco, y en términos dignos y convenientes les habrian brindado, al primero con la plaza que en el tribunal supremo de justicia va á quedar vacante por jubilacion del señor Ramaguera, y al segundo con otro puesto igual en el mismo tribunal supremo, ó con la embajada de Roma. Aunque no con tanta seguridad, tambien hemos oido que parecidos ofrecimientos se habrian

baconal, mezcla abominable de embriaguez, licenciosidad y fanatismo. Pocos meses despues la capital del imperio de Oriente abrió sus puertas á Mahomet II. Desde entonces, el rito griego cismático, bajo la ignominiosa proteccion de los enemigos del nombre cristiano, ha sido y es en el Sur, el inseparable compañero de una degradante esclavitud, y en el Norte, el dócil instrumento del mas ciego absolutismo. No nos toca examinar la conducta de las naciones cristianas en la cuestion de los Santos Lugares; pero nadie negará que la reclamacion de su protectorado por los mismos que tan tenazmente se opusieron á su recobro, por los mismos que han hecho cuanto les ha sido dado para perpetuar en ellos el yugo del islamismo, es una de las mas inexplicables anomalías que ofrece la historia de los extravíos humanos. Que los descendientes de aquella raza heroica se sometieran á las pretensiones de los enemigos de las Cruzadas, á los que maldicen la memoria de los Gofredos, de los Lusignanes y de los Monfortes, podrá ser una necesidad de la política, ante la cual, si la religion se resigna, no será aplaudiendo la condescendencia de los que han heredado tan nobles y piadosas tradiciones. Debe tenerse presente otra consideracion que aumenta lo absurdo de la política moscovita en esta contienda. El Czar no es, como se ha dicho

hecho á otros hombres importantes de la oposicion constitucional, como el señor D. Luis Gonzalez Bravo, quien se designaba para una legacion de primera clase de Europa.

De la propia manera que los generales Concha y Ros de Olano, los miembros civiles de la antigua oposicion constitucional de ambas cámaras, se habrian negado resueltamente á aceptar ningun género de posiciones ni de cargos.

Parece que el pensamiento del gobierno es no publicar programa alguno político hasta presentarse en las Cortes. Una vez en ellas, se dice que su primer acto será retirar la reforma constitucional.

El presentar á S. M. á la firma el decreto convocando las Cortes, se acordó en el consejo de ayer mismo, por lo que fué totalmente desconocido; tal es el sigilo y la rapidez que precede á las mas importantes disposiciones del gabinete. Se ha notado que tambien como ayer, fué el 4 de octubre de 1847, cuando el conde de San Luis, ministro entonces de la gubernacion, presentó á S. M. el decreto, abriendo tras largos dias de vacilacion, el parlamento.

Convocadas las Cortes, el ministerio está resuelto á someter á estas todos sus proyectos de administracion y gobierno. Si ha permitido que por el ministerio de gracia y justicia se dicten algunas importantes medidas sin intervencion del parlamento, es porque eran urgentísimas, y la legislatura próxima por larga que sea tendrá que ocuparse en muchos y mas apremiantes asuntos.

Dice la Época: Parece que el gabinete ha empezado á ocuparse de la cuestion de límites con Francia, y que está resuelto á mostrarse muy firme y enérgico en este asunto.

Hoy con motivo de una larga conferencia que ha tenido con el conde de San Luis el señor Zaragoza, ha vuelto á decirse que este será nombrado en el consejo de ministros

por un ministro en el Parlamento ingles, la cabeza de la iglesia griega, y ningun punto de contacto tiene con la rama oriental de aquella comunión. Su supremacia en la iglesia rusa tiene de fecha la usurpacion que hizo Pedro el Grande del patriarcado de Moscow, y el sínodo mal llamado santo y apostólico de Petersburgo, es una institucion mas profana que religiosa, y puede considerarse como una ramificacion del gobierno civil. Si toda la iglesia griega es cismática con respecto á la iglesia universal, la rusa lo es con respecto á la griega de Constantinopla; de modo que comete una inconsecuencia imperdonable abogando por el patriarca de aquella capital, al mismo tiempo que desconoce su supremacia. Que los griegos orientales se desentendian de estas irregularidades, á cambio de tener por protector un monarca poderoso, se comprende sin dificultad. Basta saber, si una vez emancipados del yugo otomano, se mantendrian fieles al que deben mirar como intruso, y al que les despoja del jefe que por espacio de largos siglos ha representado en su Iglesia la sucesion legitima de su apóstrofo apostolado.

de esta misma noche gobernador civil de Madrid.

La plaza de corregidor dícese que se dará mas tarde al señor marques de Santa Cruz.

Parece hallarse próximo el arreglo de los gobiernos de provincia, combinado con el de la secretaría de gobernacion.

Acerca de lo primero las versiones son diversas. Hay quien cree que todo estará reducido á traslaciones, separaciones y nombramientos de las autoridades políticas. Otros suponen que en la parte fundamental se restablecen los grandes gobiernos y subgobiernos del Sr. Escosura. Ahora serian quince las grandes divisiones civiles, y las personas llamadas á ponerse al frente de ellas habrian de tener la categoría de ministros, consejeros reales ú otras elevadas. Por último, no falta quien asegure que se reducirán las provincias á treinta y seis; pero como esto último necesita del concurso de las Cortes, creemos que todo se limitará á un simple cambio de los gobernadores hoy al frente de las actuales provincias.

El enlace ya concertado entre la jóven y linda condesa de Vista Alegre con el hijo del duque de Castigliano, no tendrá lugar hasta el año próximo en Madrid. Es nieto el novio y heredero, segun creemos, del anciano príncipe de Corsini, uno de los mas grandes potentados de Italia. Los palacios de este en Roma y en Florencia y especialmente su gran galería de pinturas, es de lo mas rico y célebre de Italia.

En estos momentos se trabaja activamente en el ministerio de gracia y justicia en un decreto destinado á reformar en la parte criminal los procedimientos judiciales. Los principios que sirven de base á esta nueva é importante reforma son la mayor publicidad en los debates y la celeridad de las causas haciendo mas rápida la administracion de justicia.

Se han comunicado á todos los ministerios las mas apremiantes órdenes para que activen la formacion de sus respectivos presupuestos, para remitirlos con urgencia á la secretaría de hacienda. El gabinete aspira á que se discutan ántes de 31 de diciembre los presupuestos.

Ayer recibió S. M. la reina una respetuosa carta del duque de Valencia, en que, despues de darla gracias por el decreto en que le abre las puertas de España, manifiesta su intencion de venir á Madrid en cuanto se lo permitan sus dolencias para besar la mano de la reina y trasladarse á Loja su patria.

Otra carta del mismo duque dirigida á uno de sus mas íntimos amigos revela el mismo pensamiento de vivir apartado por ahora de los negocios públicos.

El teniente general don Antonio Ros de Olano, obrando, al parecer de acuerdo con los hombres notables de la oposicion constitucional del senado, no habia aceptado ayer la capitania general de Sevilla, con que le ha brindado el gabinete.

Leemos en la España:

Segun tenemos entendido, el gobierno de S. M. consagra atencion especial al asunto de los Santos Lugares. Por de pronto se ha espedido una real orden á propuesta de la comision que entiende en él, para que pasen á la caja de depósitos los cuatro millones y pico existentes en metálico en la comisaría de la Obra Pia.

Mucho celebraremos que se proceda en este negocio con la mayor actividad; porque de su pronta resolucion dependen dos puntos esenciales é importantes: primero, la creacion del colegio, cuya falta se hace sentir cada dia mas, mediante á que la muerte va arrebatando los gloriosos restos que la Orden Seráfica conserva todavia en Tierra Santa. Segundo, el sostenimiento y conservacion de aquellas fundaciones y de la familia española, puesto que, segun está dispuesto, no puede la Obra Pia hacer remesas de fondos ni de otras especies, hasta que desaparezcan los motivos que obligaron al anterior gobierno á tomar las providencias que conoce el público.

Al reproducir el Católico las líneas precedentes, añade:

En cuanto á la entrega de los fondos de la Obra Pia en la caja de depósitos, nos limitaremos á indicar que si el objeto es hacer fructífero un capital que de lo contrario estaria muerto encerrado, podrá redundar en beneficio de la Obra Pia; pero añadiremos debe tenerse en cuenta la índole de esos fondos, debe tenerse presente está severamente prohibido emplearlos en otros usos que en aquellos para que los dió y da la piedad de los fieles, y tampoco debe olvidarse que conviene obrar de modo que, léjos de que estos puedan concebir algun recelo, redoblen su confianza, porque á medida que esta aumente ó disminuya irán en aumento ó disminucion las limosnas con que contribuyen. El gobierno pues, debe tenerlo todo en cuenta y apresurarse al establecimiento del colegio ó convento, acerca de lo cual y de las ventajas que para ello ofrece Tamajon, dijimos ya algo en nuestro número del sábado.

Por lo original copiamos este parrafillo de La España, pues justo es que corriendo tantos versos que parecen prosa, haya prosa que parezca en verso.

Temperatura.

Llevamos tres dias de noches muy frias, con voz estentórea nos llama el gaban; ¡voto á San! El viento del Norte recorre la corte, cuidado, que próximos los hielos están. ¡Pronto vendrán! Lectoras queridas, vivid prevenidas, porque es mas higiénico sudar que toser; me podeis creer. Si no es elegancia abrigarse en Francia, no por ir á la última lo echéis á perder; fuera de ver! Ayer tarde el cielo con un denso velo vistióse de máscara; pero el dominó, luego arrojó y al caer el dia la luna corria sobre un fondo límpido, cual nunca se vió ¡y no llovió! Guaiaba á Favonio el mismo demonio, limpiando la atmósfera en un santiamen; ¡estamos bien! pues como no lueve, está á treinta y nueve el trigo mas ínfimo en el almacén; y aun hay quien osado asegura que esta *haratura* que es casi un fenómeno en la época actual, ¡que animal! subirá muy luego por falta de riego; es bueno el pronóstico? que te a, ele, tal? no va mal!!!

Barcelona 12 de octubre.

El Ancora dice lo siguiente; En la madrugada del 6 de los corrientes, salió de la corte con direccion á Roma el Emmo. Sr. cardenal D. Juan Brunelli, nuncio que ha sido y pronuncio que era de Su Santidad en estos reinos, acompañado de su sobrino don Benito y de su secretario don Luis Matera, ambos presbíteros. El equipaje hace ya dias salió. Interin es nombrado por Su Santidad otro nuncio, queda encargado del despacho de los negocios Mons. Frauchi.

Hemos leído con placer la real orden que publica la Gaceta del 4, dirigida por el señor ministro de gracia y justicia al señor obispo de Calahorra y la Calzada, autorizando al presbítero D. Domingo Ambrosio de Aguirre, beneficiado del lugar de Mendivil, y auditor honorario del tribunal de la Rota de la nunciatura apostólica, para que funde y dote á sus espensas un seminario eclesiástico en la ciudad de Vitoria, segun lo tenia solicitado, y aprobando la escritura pública que para el indicado objeto otorgó dicho presbítero, con la intervencion del señor obispo en 11 de junio último.

SECCION COMERCIAL.

Habana 7 de setiembre.

Continuaremos nuestra costumbre al dar mensualmente algunas noticias de nuestro mercado, enumerando las entradas de buques nacionales procedentes de España y Sur de América. Desde el 12 de agosto en que salió el vapor anterior, hubo las siguientes:

De Cádiz: fragatas Diana, Ana Teresa, Perla y bergantin Adela	4
De Barcelona: fragatas Algodonera, Primera de Cataluña y bergantines Centauro y Titi.	4
De Santander: fragatas Rosario y Mozart.	2
De San Sebastian: bergantin Gibaro.	1
De Rio de la Plata: bergantines Pirro, Descubierta, Emprendedor, fragata S. Narciso y goleta Draka.	5
Total.	16

El curso que han seguido los principales artículos importados por estos buques, y su aspecto actual es el siguiente:

Vino tinto.

Las ventas han comprendido unas 800 pipas: comenzaron y concluyeron por los cargamentos de la fragata Nueva Teresa Cubana y polacra Frasquita, que quedaron pendientes desde el mes anterior; y ninguna venta mas hubo despues, por lo cual se hallan flotantes los registros de la Algodonera, Primera de Cataluña y bergantin Centauro. El Titi conduce un número de pipas muy pequeño. Los compradores no están muy animados, en razon á la poca venta que tienen en sus almacenes, hallándose surtidos sus parroquianos; mas como el consumo no decae, es de esperarse que en breve cesará la actual inaccion y que habrá operaciones regulándose los precios por las entradas que haya habido.

Aceite de comer.

Aunque fué realizada alguna que otra partida pequeña á 29 y 30 rs. arroba, hoy puede comprarse de este artículo cuanto se quiera á 28, quedando almacenadas cantidades regulares.

Aguardiente m. m.

Sin alteraciones desde nuestros anteriores avisos, y con el mismo semblante de permanecer fluctuando entre 14 y 16 rs. garrafon.

Refinos.

Continúan su escasez y demanda.

Arroz de Valencia.

Han comprendido las ventas al rededor de 1800 sacos, á 11 rs. arroba en su mayor parte; y aparenta no declinar, mientras continúe caro el americano en los puntos de produccion y no haya arribos del Marañon.

Harina de Santander.

No tiene hoy un precio conocido, á pesar de que la última venta consistió en 884 barriles conducidos de San Sebastian por el bergantin Gibaro. Apercebidos los compradores por los avisos que llegaban de Santander de las pocas salidas de aquel puerto con este destino compraron desde 10 3/4 hasta 11 1/2 ds. las existencias almacenadas de las fragatas Isis y Guerricaiz y bergantin Dos Adelaidas; y aunque eran harinas secas, con ellas se hicieron fuertes para ir abasteciendo el consumo, y la oferta que hacen hoy por los cargamentos de las fragatas Rosario y Mozart, muy superiores, apenas dista del precio á que pagaron los inferiores. El desenlace de esta situacion no puede hacerse esperar por muchos dias: la necesidad de comprar, ó la conveniencia de no demorar las ventas, dirimirán el caso próximamente.

Tarragona 6 de octubre.

Trigo candeal de Valencia, 17 pesetas cuartera. De Alicante, 17. Xexa de Cartagena, 15 1/2. De Málaga, 15 1/2. Fuerte claro para fideos, 17 1/2. Mezclilla de Sevilla, 15 1/2 16 1/2. Tremés, 13 1/2. Coruña, 14. Rivadeo y Foz, 15. Leon, 17. Harina 1ª Santander, 18 1/2 19. De 2ª, 17. Vino dulce Priorato, 33 ds. pipa. Seco de los bajos, 25. Aceite de comer, 16 1/2 reales cortan.

Gerona 8 de octubre.

Trigo 74 rs., cuartera.—Mezcladizo 62.—Centeno 57.—Cebada 33.—Maiz 44.—Judías 80.—Habas 52.—Mijo 45.—Garbanzos 80.—Fayol 34.—Avena 28.—Arvejas 52.—Aceite el mellal, 59.—Arroz el quintal 96.

Mercado de Barcelona desde el dia 1º al 8 de octubre.

Algodones.

Las noticias que se han recibido durante la anterior semana de los centros productores no pueden ser mas satisfactorias. La planta presenta un aspecto sumamente ufano y es de esperar, como dijimos ya en una de nuestras anteriores revistas, que si no sobreviene ningun contratiempo funesto la cosecha será abundante. Por lo que respecta á nuestro mercado sus tendencias de baja son manifiestas. El Nueva Orleans se cotiza de 5 1/2 á 18 3/4. El Charleston de 17 1/2 á 17 3/4. El Movila se han vendido algunos partidos á 18 1/2. Respecto á los precios del de Puerto Rico, Cuba y Motril, no podemos consignarlos porque no nos son conocidos; sin embargo, es de creer que si algunas transacciones se han hecho, han seguido la marcha que dejamos indicada.

Sedas.

Nótase alguna escasez en este artículo si bien las noticias de Valencia y Aragon son algun tanto favorables. El hilandero del primer punto se coloca de 19 á 19 1/2 pesetas lib. El entredoble de 18 á 18 1/4. La trama fina de 17 1/2 á 18 y la ricia de 16 1/2 á 17. La seda de Aragon sigue generalmente un curso de 15 á 16 pesetas.

Arroz.

Sumamente favorables son las noticias que se han recibido acerca de la última recoleccion. Por el momento se vende en esta plaza el de Valencia 1ª calidad, de 19 1/2 á 20 pesetas quintal, y el de 2ª clase, de 18 1/2 á 19 pesetas. Es de esperar no obstante que estos precios declinan cuanto ántes.

Azúcar.

Signe la calma en este dulce. Durante la anterior semana se han colocado algunas pequeñas partidas de Habana quebrado á 11 3/4 libras, y otras á 11 1/2 libras. El de la misma procedencia blanco se obtiene, el superior á 15 libras, y el inferior á 13 1/2 libras. El Cuba blan-

co puede obtenerse hasta 12 1/2 libras, y el quebrado de la misma procedencia de 10 1/2 á 11 libras.

Cacao.

El de Caracas se cotiza de 9 3/4 á 10 sueldos lib. El de Trinidad de 4 3/4 á 5, y el de Guayaquil de 4 á 4 1/4.

Granos.

Las existencias disponibles para la venta siguen un curso regular. El trigo de Santander obtiene 17 pesetas por cuartera, al paso que el de Aragon es vendido hasta 15 pesetas. El Sevilla mezclilla de 17 á 17 1/4 pesetas. El fuerte de la misma procedencia de 17 1/2 á 18. El Aguilas de 16 á 16 1/4.

El centeno se obtiene de 9 á 9 1/4, y las cebadas por lo general á 7 pesetas cuartera.

Vinos y aguardientes.

Poco podemos añadir á lo que dejamos indicado en nuestra anterior revista. Los caldos embarcados durante la anterior semana han seguido un curso regular.

Dicen de Palencia:

El tiempo sigue con un frio intenso, pero duro para llover, de modo que la sementera será contraria á la del año último. El trigo está en esta á 28 reales y medio la fanega, la cebada de 9 á 10 rs., los yeros á 17 rs. la fanega, la avena á 9 rs. fanega, el aceite á 76 rs. arroba, garbanzos de 80 á 120 rs. fanega, segun calidad, el arroz á 28 rs. arroba. Desde principios de este mes empezarán las expediciones de barcas por el canal, y probablemente en este mes habrán conducido un millon de arrobas próximamente de harina y trigo, que se hallarán en Alar, Reinosa y Santander á fines de mes.

La marina española debe su incremento desde el año de 1828 á las expediciones de harinas para la isla de Cuba, y al derecho diferencial de bandera especialmente.

Palma

14 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Francisco Mayol, segundo comandante del regimiento infanteria de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Azpares.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SANTA TERESA DE JESUS, VIRGEN Y FUNDADORA,

COMPATRONA DE LAS ESPAÑAS.

Esta heroína de la gracia y mística doctora nació en Avila, y en su infancia ya dejó la casa paterna para buscar la palma del martirio. Frustrados sus designios entró en la orden carmelitana, la que reformó á costa de grandes penalidades y sinsabores; mereciendo en recompensa muchos favores del cielo, y entre ellos el de la transverberacion de su corazon, que como la Esposa de los Cantares enfermó de amor, acabando á impulsos de sus ardores el dia 4 de octubre de 1582 á los sesenta y siete años de su edad.

CULTOS.

MAÑANA SABADO

En Santa Teresa

Se celebra fiesta á la esclarecida virgen compatrona de las Españas, Sta. Teresa de Jesus. A las diez y media empezará el solemne oficio con música, y sermon que dirá D. Tomas Ber-ga Pro., dominico.

En Santa Eulalia

Al toque de oraciones se cantarán completas con música, en preparacion á la festividad del Smo. *Ecce-Homo.*

En Santa Clara

Al anochecer se practicará el piadoso y acostumbrado ejercicio en memoria del feliz tránsito y gloriosa asuncion de la Virgen inmaculada á los cielos, con música. S. D. M. estará de manifiesto.

En el Socorro

Al toque del Ave-Maria se cantarán completas en honor de la purisima Virgen su titular.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 14 octubre 1855, en Palma.

El Escmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 1.º del actual dice al Escmo. Sr. capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr.—Por Real decreto de 19 de junio de 1850, se manda que los ministros fueran los gefes superiores de todos los ramos asignados á sus respectivos departamentos, correspondiéndoles en este concepto la autoridad y atribuciones propias de dicho cargo; pero al dictar esta soberana resolucio no se marcaron los honores que como á tal gefe de ejército deben hacerse al ministro de la Guerra. En la redaccion del nuevo proyecto de ordenanzas que actualmente está revisando la junta creada segun Real orden de 7 de junio último, se ha dispuesto tener presente dicha condicion y que en el título oportuno se propongan los honores que correspondan al referido cargo; mas como por grande que sea el celo y actividad de la junta tardará todavía algun tiempo en presentar concluidos sus trabajos, y como la regularidad del servicio exige se declare, aunque provisionalmente, cuáles hayan de ser estos honores, S. M. la Reina (o. D. e.) se ha dignado resolver que por ahora se hagan á los ministros de la Guerra en calidad de gefes superiores del ejército, los mismos honores y en idénticos casos que para los capitanes generales de ejército se determinaran en el tratado 5.º título 1.º de las Reales ordenanzas. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Queda señalado el dia 27 del corriente para la subasta y remate de la construccion de 235 varas de camino en el vecinal de primer orden que desde La-Puebla dirige á Pollensa inmediatas á la fuente del predio *Crestaix.* El remate tendrá lugar en la referida villa de La-Puebla á las doce de la mañana del espresado dia ante la comision compuesta de las personas que prescribe la regla 5ª del art. 111 del reglamento de caminos vecinales de 8 de abril de 1848. La naturaleza de los trabajos que han de emprenderse, el importe total del presupuesto, las condiciones de la adjudicacion, las facultativas, las económicas, y la cantidad que ha de depositar el rematante como garantia de sus obligaciones, quedan consignadas en documentos que se hallarán de manifiesto en la secretaria de este gobierno, y en la del ayuntamiento de la villa de La-Puebla. El remate no tendrá efecto hasta que merezca mi aprobacion. Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial y en los periódicos, para conocimiento de las personas que deseen entrar en la licitacion, encargando muy especialmente á los alcaldes que cuiden tambien de publicar por carteles este anuncio segun lo prescrito en el artículo 110 del reglamento de caminos vecinales ya citado. Palma 12 de octubre de 1855.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorffila.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PALMA.

En la cueva del predio *Sant Lluís*, término de Porreras, ha sido encontrado el cadáver de un hombre, de edad de treinta y cinco á cuarenta y cinco años, estatura mediana, en estado cuasi de momia, le faltan las dos muelas últimas en la mandíbula inferior, tiene los dientes incisivos de la misma de un modo irregular desde su naturaleza, en la mandíbula superior le falta el diente incisivo medio derecho. Iba vestido con chaleco de algodón vulgo de *giñy*, con rayas moradas y azules, camisa de lista de algodón con rayas blancas y azules, la que tiene dos botoncitos llamados de *mad de perla*, uno al cuello y otro al pecho, dos calzones de lista de algodón vulgo *giñy*, y los de encima con rayas blancas y azules, y los otros con rayas verdes y azules, todo al uso del pais: de orden del Sr. Juez de este partido se cita por medio de los periódicos de esta capital á cuantos puedan dar razon para que comparezcan dentro de tercero dia en el juzgado del partido de Manacor, para declarar sobre la entidad de su persona y demas que convenga. Palma 15 de octubre de 1855.—Por disposicion de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5255 se publica: El Real decreto referente á los autos de prision y fianzas correspondientes. — Otro sobre procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria. Y acompaña á este un modelo de estado de la duracion de los pleitos para 1854.

Dice el Genio de la Libertad del 15:

Llamamos dias pasados la atencion de los agentes encargados de la policia urbana sobre ese tropel de chicuelos que, ademas de incomodar á los transeuntes con sus juegos algo pesados, dánse el singular gusto de insultar y burlarse groseramente ó de la miseria ó de la vejez. Creiamos que en cuanto fuera posible se aplicaria el oportuno remedio; pero desgraciadamente nos hemos convencido de nuestro error, y que el mal que indicamos en uno de nuestros números ha seguido reproduciéndose; de consiguiente llamamos segunda vez la atencion de quien compete, á fin de que cesen estos escandalosos desmanes.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Venus, su patron Juan Pujól, de Sevilla, con trigo.

Laud Carmen, su patron José Salleras, de Barcelona, con varios géneros.

Laud San José, su patron Pedro Esteva, de Andraitx, con jabon.

Javeque San Francisco, su patron Bartolomé Mesquida, de Villanueva, con vino.

Laud San José, su patron Bartolomé Borrás, de Mahon, con id.

Laud Carmen, su patron José Salleras, de Villanueva con id.

Palma 14 de octubre de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 15.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 7 pas., géneros y balija.

Para la Habana corbeta Constancia, de 249 toneladas, cap. D. Pedro Juan Oliver, con frutos y efectos del pais.

Para Cette laud San José, de 47 ton., patron Gabriel Oliver, con garbanzos y trigo.

Para Valencia laud Maria, de 55 ton., patron Miguel Bauzá, con 2 pas., cacao y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 58 toneladas, pat. Bernardo Cabrer, con 2 pas., leña y efectos.

Para id. laud San José, de 57 ton., pat. Pedro Bosch, con cerdos y efectos.

PAQUETE DE VAPOR



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona mañana 15 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de santo Domingo, número 1º, cuarto entresuelo.

AVISOS

Un jóven de 21 años

de edad desearia encontrar casa, para servir en clase de criado: sabe guiar carruaje, algo de cocinar y demas que hacer domesticos. Darán razon en la fábrica de carros de la plaza de San Francisco de Asis.

Se vende una carretela

moderna de cuatro ruedas: en esta imprenta darán razon.

Se necesita un criado

que sepa hacer las faenas de su clase: en esta imprenta darán razon.

Se hallan de venta una

burra y un borriquito argelinos, á precio moderado. En esta imprenta darán razon.

Una nodriza de edad

de 26 años, y la leche de siete meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en Biniamar término de Soller: darán razon en la taberna de Bernardo Frau, situada en los cuatro cantons d'en Bosch.

Se desea vender el pre

dio llamado la *Cova*, sito en uno de los puntos mas hermosos del distrito de la *Bonanova*, de estension de trece cuarteradas, ó poco mas, poblado de algarrobos y almendros, con dos casas rústicas y otra urbana de mucha capacidad y comodidades, amueblada, y demas oficinas de una casa de campo, agua de fuente y un huerto con algibe. El comprador podrá acudir á esta imprenta á tomar razon de quien es el encargado para la venta.

Un muchacho de 14

años de edad, desea colocacion: su conducta es abonada. Darán razon en esta imprenta.

AL PUBLICO.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público palmesano, que mañana sábado se abre la zapateria Americana sita en la plaza de Corfrente la cárcel núm. 1º; en cuyo establecimiento se encontrará un escogido surtido de todo lo concerniente á este arte. Asimismo publica en particular al comercio, para que si le se digna ocuparlo; seguro como está de responder á su confianza.

Si, como no lo duda, sus esfuerzos son correspondidos, les será eternamente agradecido me Alemañy.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASCH